

La mujer cubana: evolución de derechos y barreras para asumir puestos de dirección

Cuban women: evolution of rights and barriers to occupy direction posts

MSc. Fé E. Díaz Cuellar,^I MSc. Esther Castro Gutiérrez,^I MSc. Josefina Mestre Oviedo,^I Ing. Lázara González Landrián,^I Dra. Indira Torres Cancino,^I Dr. Moisés Castro Alonso^{II}

^I Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Matanzas, Cuba.

^{II} Dirección Provincial de Salud. Matanzas, Cuba.

RESUMEN

Los derechos de las mujeres cubanas a través de la historia han ido evolucionando como resultado de una incansable lucha. Se realiza una revisión de esta problemática para valorar objetivamente dicha evolución y las barreras que aún existen para que las féminas ocupen cargos de dirección. Se establecen diferentes etapas para el análisis. Se precisaron los momentos de inicio de su derecho al voto, a la igualdad ante el matrimonio y al reclamo del divorcio, comprobándose que estos derechos conquistados por ellas fueron el fruto de grandes luchas por sus reivindicaciones políticas, sociales y culturales. Se expone que existen aún numerosos aspectos que constituyen barreras a la ocupación de cargos de dirección por parte de la mujer, entre ellos los conflictos entre lo laboral y lo doméstico, la necesidad de viajes y traslados al centro laboral diariamente, las responsabilidades familiares, los horarios excesivos y la poca flexibilidad en los mismos, así como el poco tiempo para dedicar a las actividades sociales y recreativas y al cuidado personal.

Palabras clave: evolución; derechos, cargos de dirección, barreras.

ABSTRACT

The rights of Cuban women have evolved through the history as a result of an indefatigable fight. A review of this problem was carried out to objectively appraise that evolution and the barriers still existing for women to occupy managerial positions. Several stages are established to perform the analysis. It was confirmed the date women were given the right to vote, the equality of rights in the marriage and the right of asking for the divorce, stating that these rights conquered by them were the result of a long struggle for their political, social and cultural demands. It is exposed that there are still several aspects arising as barriers against women occupying direction posts, among them the conflicts between work tasks and house tasks, trips for working reasons, daily displacement to work, the excessive hours and the little flexibility in them, and also the few time for social and leisure time activities, and for personal care.

Key words: evolution, rights, direction posts, barriers.

INTRODUCCIÓN

La situación de las mujeres en el contexto laboral no se puede calificar de análoga a la de los hombres en todos los países. Esta desigualdad se ve reflejada en la dificultad de muchas mujeres para desarrollar una carrera profesional que les conduzca a ocupar puestos de responsabilidad de manera similar a sus compañeros. De hecho, una y otra vez se pone de relieve que en contadas ocasiones las mujeres llegan a la cima, quedándose estancadas en puestos por debajo de su potencial. Cuanto más alto es el puesto, más nítida es la brecha entre los dos géneros.⁽¹⁾

La mujer ha sufrido durante milenios una gran situación de desigualdad y discriminación social y jurídica, desde que la familia se basó en condiciones económicas y no en condiciones naturales. Asimismo la situación social y jurídica de la mujer en el pasado cubano estuvo caracterizada por la profunda desigualdad respecto al hombre, por la posición secundaria y sometimiento que establecía la legislación y la sociedad vigente.⁽²⁾

Estas diferencias deben identificarse y abordarse con el fin de rectificar aquellas que son prevenibles, remediabiles y que infringen normas de derechos humanos y de justicia. La equidad de género constituye un instrumento esencial en el desarrollo de políticas con una perspectiva de justicia distributiva y derechos.⁽³⁻⁵⁾

Por lo general, en el acercamiento al tema de ocupar cargos de dirección no se ha tomado en cuenta la perspectiva de género como elemento esclarecedor, de cómo se promueve a los líderes a los cargos directivos. No en pocas ocasiones la mujer encuentra importantes escenarios de desarrollo social y profesional pero mantiene una contradicción interna entre lo público y lo privado debido al papel protagónico que desempeña en los cuidados de los hijos, los enfermos y los ancianos en el ámbito familiar, por lo que es necesario que siga avanzando para lograr un papel más protagónico en el ámbito de la toma de decisiones.

En Cuba, los estudios sobre el acceso de la mujer a la toma de decisiones se han desarrollado en diferentes áreas de la investigación, atendiendo a la presencia femenina en actividades particulares de dirección como las económicas, sociales y políticas. Hacen referencia al poco reconocimiento social que reciben las dirigentes. Su imagen no siempre se proyecta como edificante o ejemplarizante. Por el contrario, se aprecia un mayor peso de aspectos negativos, como el agobio, la desatención familiar, la inestabilidad de la pareja, la soltería, entre otros.⁽⁶⁾

El esfuerzo y la tensión que exigen los cargos en las mujeres son superiores por las muchas otras responsabilidades que tienen que desempeñar dentro y fuera del hogar. Es, por tanto, indispensable un cambio sociocultural que conciba la igualdad de responsabilidades en las tareas cotidianas de la vida familiar, lo que supone no sólo potenciar la creación de condiciones generales dentro de la sociedad que sirvan de plataforma para este propósito, sino trabajar en la esfera educacional y cultural con vistas a preparar tanto al hombre como a la mujer en principios auténticos de igualdad en el marco de la familia.⁽⁶⁾

Con este trabajo se pretende revisar cómo ha sido la evolución de los derechos de la mujer cubana a través del tiempo e identificar las barreras que influyen en la promoción de mujeres a cargos de dirección desde la perspectiva de género.

DESARROLLO

Situación de la mujer y sus derechos en el período en que se desarrollaron nuestras gestas independentistas.

Como se conoce, la situación socioeconómica de Cuba en los años previos al estallido revolucionario estaba determinada por el sistema de explotación colonial ejercido por España. El sistema de explotación tributaria drenaba hacia la colonia. En años anteriores a 1868 se crean importantes sociedades anónimas y poderosos grupos económicos, además se produce una consolidación de los mecanismos de capitalización de los grandes propietarios, mientras que los medianos y pequeños productores azucareros y el campesinado se sumía en un sistemático proceso de descapitalización que lo hacía más dependiente en lo económico y lo político dentro de los tradicionales mecanismos establecidos por el pacto entre el poder colonial y los grupos dominantes de la Isla. El orden político imponía grandes trabas para los cubanos a la hora de ocupar cargos públicos pues sus derechos eran muy reducidos con respecto a los de los españoles residentes en Cuba. Producto de esto y otros factores subjetivos se propició el estallido, el 10 de octubre de 1868, de la Guerra de los Diez Años.

Lo que caracteriza el papel de la mujer cubana en esta etapa es su relación definida a través de los lazos con un pariente masculino revolucionario y una firme determinación de ser parte de la rebelión. Oficialmente no se resaltaba su papel activo, sino su espíritu de sacrificio. Su misión principal era recordar al hombre, y entre sus virtudes resaltar la abnegación, el sacrificio y la fortaleza en el martirio.⁽⁷⁾

Las mambisas eran hijas obedientes, novias devotas, esposas ejemplares, madres admirables. De esta forma habían sido educadas durante todo el siglo XIX; en las escuelas primarias exclusivamente se les enseñaban los rudimentos de la aritmética, leer y Doctrina Cristiana. Solo algunas escuelas incluían la enseñanza de algún idioma extranjero; el resto de las asignaturas eran: bordar, marcar, dibujar, etc.⁽²⁾

No obstante muchas mujeres cubanas alcanzaron un nuevo nivel político y durante la segunda mitad del siglo XIX, a lo largo de toda la isla se alistaron en clubes revolucionarios para ayudar a los mambises en sus esfuerzos político-militares. Se destacó Ana Betancourt, quien participó en 1869 en la primera Asamblea Constituyente, que se reunió en Guáimaro con el objetivo de establecer la República en Armas. En dicha asamblea solicitó hablar a favor de la mujer cubana. Ese discurso constituye una de las primeras declaraciones feministas registradas en la historia latinoamericana.

Muchas fueron las mujeres destacadas en esta época. Mercedes Sirvén Pérez, hija de padres emigrados revolucionarios cubanos. Fue Doctora en Farmacia y la única mujer que durante las guerras de independencia de Cuba alcanzó los grados de Comandante del Ejército Libertador. Nació en 1872 en Colombia. Vivió en Holguín antes y después de la Guerra de 1895, y en esa ciudad ejerció su profesión. Residió en Gibara hasta 1944. Su familia se trasladó poco a poco a La Habana. La última fue Mercedes, quien murió allí el 28 de mayo de 1948. (Fig. 1)



Fig. 1. Mercedes Sirvén Pérez.

Adela Azcuy nació en Pinar del Río. Vinculada a los trabajos conspirativos de José Martí, se unió a las filas insurrectas como miembro de la Sanidad Militar por sus vastos conocimientos de Medicina y Botánica. En mayo de 1896 es ascendida a subteniente y en junio de ese mismo año ya gana los grados de capitana. Participó en más de 50 grandes combates. (Fig. 2)



Fig. 2. Adela Azcuy Labrador.

Al terminar la guerra la comisión de liquidación, en la que figuraban "coroneles" y "brigadieres" que nunca habían visto la cara al enemigo ni disparado un tiro, le

pretendieron negar su derecho a la Capitana de más acciones en el campo de batalla, ya que por ser mujer no pudo haber prestado esos servicios. Adela, vestida de completo uniforme se encaminó a ver al generalísimo. Al verla llegar, emocionado, cuentan que Gómez dijo: "¿Quién es esa mujer con tantas estrellas?" Naturalmente que no pudieron obviarla. Ya en la República defendió el derecho de la mujer a la plena igualdad hasta su muerte el 14 de enero de 1914.

Desde la larga contienda de los Diez Años (1868-1878), hasta la Guerra de Independencia (1895-1898), libradas contra España por la liberación nacional, no se conoce en el Ejército Libertador Cubano otro caso de mujeres oficiales que hayan mandado tropa de hombres como el de la patricia pinareña, capitana Adela Azcuy Labrador.

Otra de las mujeres destacadas fue Emilia Margarita Teurbe Tolón, ardiente revolucionaria matancera, esposa y prima del poeta Miguel Teurbe Tolón, cosió el original de la bandera de la estrella solitaria, fijándose en un dibujo trazado por su esposo a explicaciones del general venezolano Narciso López. (Fig. 3)



Fig. 3. Emilia Margarita Teurbe Tolón.

Emilia trabajó como obrera en la imprenta del periódico La Verdad, órgano de la Junta Cubana en Estados Unidos, y realizó muchas actividades en pos de la causa cubana. Corresponde a Emilia también el mérito de haber popularizado la bandera como enseña de rebeldía al introducir el original, cosido por ella, oculto en un cojín, en un viaje que dio a Matanzas para ver a su madre enferma. Se propaló el dibujo por las vías clandestinas de la conspiración y en toda la isla los patriotas adoptaron y murieron bajo su sombra. Fue la bandera levantada en Las Clavellinas y la aprobada en Guáimaro en 1869.

Isabel Rubio nació en el poblado de Paso Real de Guane, Pinar del Río, el 8 de julio de 1837. Hija del médico del pueblo Enrique Rubio y su esposa Prudencia Díaz, fue el alma y el sentimiento de la revolución por la independencia en Pinar del Río, y fungió como agente personal de José Martí y del Partido Revolucionario Cubano en el territorio. (Fig. 4)



Fig. 4. Isabel Rubio.

Por su dedicada y constante labor por la libertad fue ascendida a capitana por el propio Antonio Maceo. Con un grupo escogido de pinareñas patriotas improvisó hospitalitos y buscó refugio para los enfermos. El 12 de febrero de 1898, el Ejército Español descubrió el hospital de campaña que dirigía, ubicado entonces en la zona de El Seborucal. Isabel conminó al enemigo a no disparar porque dentro solo había mujeres, enfermos y niños. Una descarga de fusiles fue la respuesta que la hirió en una pierna. Hecha prisionera y obligada a realizar una gran caminata hasta San Diego de los Baños, fue trasladada a la población más cercana, donde la cura recibida no pudo impedir la infección, y de ahí al Hospital San Isidro, de la cabecera provincial, sitio en el que la gangrena y la fiebre acabaron con su vida tres días después. Se puede afirmar que su muerte constituyó una pérdida irreparable para Cuba y para todas esas mujeres que siempre la han tenido como un paradigma a seguir.

Edelmira Guerra Valladares, nació en Colón, provincia de Matanzas, pero al estallar la Guerra del 95 pasó a residir a Cienfuegos, adonde llevó todo el ardor acumulado en su patria chica. Para laborar por la causa de Cuba, fundó en Cienfuegos el Club Revolucionario denominado "Esperanza del Valle", de donde tomó el nombre por el cual era conocida como agente de la Causa de la Libertad.

Las componentes del Club, valientes y arrojadas, incansables en la propaganda y en la acción, llegaron en su osadía a visitar al propio General Valeriano Weyler, cuando estuvo en Cienfuegos. Muchas damas distinguidas de la Perla del Sur, fueron miembros activos de su Club. Entre ellas figuraron Clemencia Mena, Carlota Hernández Cargó, Anita Fernández y sus hermanas Carmen y María Guerra.

En esta etapa, las mujeres con su apoyo a las luchas revolucionarias se alejaron del molde tradicional femenino y recibieron un tratamiento ambiguo, si no abiertamente hostil. Pocas de estas cubanas recibieron compensación por su labor a favor de Cuba libre. Pero bien desafiaron las normas sociales o no, las mujeres que participaron vieron sus vidas transformadas por el conflicto. La lucha contra el poder colonial aportó también a la mujer cubana una nueva conciencia de su poder como agente histórico. Gracias a esta nueva conciencia las mujeres empezaron a desplegar sus alas.⁽²⁾

Comportamiento durante la República Neocolonial (1899 a 1936)

Durante la intervención norteamericana (1898-1902), se incentivó la idea de divulgar el feminismo como parte de la modernización de la sociedad. Como resultado de esta acción se propuso el envío a la Universidad de Harvard de más de 600 maestras, quienes serían las encargadas de la nueva educación republicana

con una influencia ideológica al estilo de los norteamericanos que, en el caso de las mujeres, daría resultados años después, con la formación de las primeras organizaciones sufragistas y feministas, quienes se asociaban a través de los *women's club* y "*partys*" a la usanza nortea, pero con las particularidades de los problemas cubanos. Una de las acciones más significativas desde el punto de vista político, en el período de 1898-1902, serían los debates de la Convención Constituyente en el que se abogó por el sufragio para las mujeres. En su intervención el delegado por La Habana, Miguel Gener planteó: "verdad es que en la enmienda se pide el sufragio universal, pero es el sufragio universal falso, no es el verdadero sufragio universal. Hasta ahora tenemos por sufragio universal el sufragio de los hombres, pero no se cuenta para nada con las mujeres."

En 1912 se creó el Partido Popular Feminista (PPF). Poco después se crearían el Sufragistas Cubanas, y el Partido Nacional Feminista (PNF), que fue el más importante. Esta agrupación fue la protagonista del sufragismo cubano en estos primeros años, no solo por pedir el anhelado voto, sino por incluir también reivindicaciones para las trabajadoras. El 31 de marzo de 1913 se trató de dar un paso de avance para eliminar la división entre las tres organizaciones sufragistas existentes en el país, al acordar la integración del PNF y el PPF en el de las Sufragistas Cubanas.

En 1925 Mella y Valiño fundaron el PCC. Tal hecho estaba llamado a producir un efecto decisivo en la lucha feminista, especialmente debido a las mujeres procedentes de las filas de los trabajadores y los estudiantes que se incorporaron al partido.

Los conceptos puramente feministas se radicalizaron en virtud de un análisis de clase que por primera vez se hizo en Cuba. Las organizaciones encargadas de llevar a la mujer a la lucha se propagaron bajo la consigna de "Igual salario por igual trabajo".

En 1918 vino el lema "Valor y Perseverancia". Se constituye el Club Femenino que alcanzó categoría institucional y en 1923 se celebra en La Habana el Primer Congreso Nacional de Mujeres. El mismo significó una toma de conciencia para el sector femenino cubano. Su inauguración constituyó para aquella época un hecho excepcional en Latinoamérica.

El 10 de enero de 1934 se otorgó a las mujeres, por un decreto ley, el sufragio femenino sin restricciones. Fue también en este período que se promulgó la primera Ley de Maternidad para las mujeres trabajadoras, garantizando ciertos beneficios para las obreras en estado de gestación, y la Ley de Divorcio Vincular (10 de mayo de 1934), les concedió el derecho a percibir una pensión de su excónyuge siempre que lo solicitare y lo necesitare, y a la guarda y cuidado de los hijos varones menores de cinco años y de las hembras hasta su mayoría de edad.

Las asociaciones feministas llegaron a contar en aquella temprana época de la República con más de 8000 miembros.

Las elecciones del 10 de enero de 1936 fueron las primeras en las que las cubanas participaron en su doble condición de electoras y elegibles, y obtuvieron 6 plazas de representantes y una de consejala, con lo que se rompió el esquema de participación tradicional política.

Conquistas en el período 1936-1958

En la situación general de miseria y opresión en toda la nación las mujeres ocupaban posiciones de doble o triple opresión; opresión de clase, como campesinas u obreras; opresión de clase como reserva laboral explotada en la conservación del capitalismo colonial; opresión sexual en un sistema económico en que el machismo y las costumbres tradicionales constituían un baluarte de status quo; a todo eso se adicionaba a menudo la opresión por el color en un sistema en que el racismo era igualmente parte integral de mantenimiento del equilibrio de poder.

En 1953 la mujer integraba solamente el 9,8 % en la fuerza laboral total y entre ellas figuraban 60 000 sirvientas que recibían sueldos de hambre de entre 8 y 25 pesos.

La aguda pobreza obligaba a muchas muchachas y mujeres jóvenes a refugiarse en la capital donde sus únicas posibilidades de sobrevivir era como criadas o prostitutas, las cuales alcanzaron una cifra sin precedente.

La Constitución de 1940 dispuso la igualdad de todos los cubanos ante la ley, la igualdad de derechos de los cónyuges, reconoció el derecho de la mujer al trabajo, a disponer de sus bienes propios y a disfrutar de una pensión en caso de divorcio. Todas estas declaraciones constitucionales requerían de una legislación complementaria posterior que hiciera posible su aplicación y cumplimiento dentro de la estructura familiar. Sin embargo esa legislación no fue adoptada, sino de manera parcial y también formal -diez años después- en que mediante la Ley 9 del 20 de diciembre de 1950, se introdujeron modificaciones al Código Civil, a fin de conceder a la mujer plena capacidad civil, en espera de ampliar y fortalecer su situación política dentro del matrimonio y la familia.

Fueron limitadas las conquistas en esta etapa en la se mantuvo el predominio del hombre quien generalmente continuó siendo el único cónyuge con acceso al trabajo y por consiguiente el que aportaba a la familia los recursos económicos, lo cual le permitió mantener la hegemonía de la familia. Las mujeres percibían todavía mucho menos que los hombres por el mismo trabajo; el analfabetismo era entre las mujeres más elevado que en los hombres; ellas estaban imposibilitadas de recibir educación superior en la mayoría de las profesiones; solo servían para satisfacer los apetitos sexuales y ser distracción de una población masculina que hacía gran alarde de su machismo.

Después de la Segunda Guerra Mundial nació la Federación Democrática de Mujeres Cubanas desde donde se comenzó a luchar abiertamente por la aplicación de los derechos constitucionales, pasando prontamente a ocupar una posición central en el esfuerzo por la liberación de las mujeres.

Situación de la mujer y sus derechos a partir de 1959

Entre los cambios fundamentales ocurridos en nuestra sociedad a partir del triunfo revolucionario de 1959 se encuentra sin duda la incorporación masiva de la mujer al trabajo y su creciente participación social, que determina que gran número de mujeres alcance su independencia económica y su autonomía y libertad psicológicas. Las políticas y medidas adoptadas en relación con la mujer, encaminadas a lograr y garantizar la igualdad de derechos con el hombre, han repercutido en la esfera económica, política y social y en la vida familiar, contribuyendo no solo a elevar los ingresos y a mejorar las condiciones de vida de su familia sino que la elevación de su nivel cultural y profesional le ha posibilitado formas más enriquecedoras de ejercer el papel de madre y esposa, facilitándole un mayor intercambio y comunicación familiar y una posición más activa en la toma de decisiones

familiares.

Se han promulgado leyes que benefician considerablemente a la mujer. Ejemplo de ello es la Ley de Maternidad, el Código de familia, la fundación de la Federación de Mujeres Cubanas. Por otra parte, la representatividad femenina en los órganos del poder popular demuestra la influencia de factores relacionados con las características del proceso electoral. Hoy las mujeres son médicas, trabajadoras, científicas, técnicas altamente calificadas en todos los terrenos, paracaidistas, constructoras, ingenieras, administradoras, etc. Las leyes laborales para la mujer en Cuba figuran entre las más avanzadas del mundo.

El 60 % de la matrícula de la Educación Superior, es femenina y la presencia de la mujer en las diversas especialidades o carreras se presenta de la siguiente forma: Pedagogía, 75%; Ciencias Médicas, 71%; Ciencias Sociales y Humanísticas, 67%; Ciencias Económicas, 60%; Ciencias Naturales y Matemáticas, 60%; Artes, 53%; Ciencias Agropecuarias, 37%; Ciencias Técnicas, 29%.

Por su parte las cifras en términos de graduados universitarios representan por el 56% de mujeres y las mismas constituyen las dos terceras partes de los técnicos y profesionales del país.⁽⁷⁾

No obstante todo lo logrado, las investigaciones acerca del acceso de la mujer a cargos de dirección muestran cómo los factores objetivos de índole socioeconómica, relacionados con la sobrecarga de la mujer en las tareas del hogar y en la responsabilidad con sus hijos y otros familiares, fue la limitante más señalada por la población para el desarrollo pleno del trabajo de la mujer y su promoción a cargos de dirección.

Principales barreras para enfrentar cargos de dirección

La situación de las mujeres en el contexto laboral no se puede calificar de análoga a la de los hombres en todos los países. Esta desigualdad se ve reflejada en la dificultad de muchas mujeres para desarrollar una carrera profesional que les conduzca a ocupar puestos de responsabilidad de manera similar a sus compañeros. De hecho, una y otra vez se pone de relieve que en contadas ocasiones las mujeres llegan a la cima, quedándose estancadas en puestos por debajo de su potencial. Cuanto más alto es el puesto, más nítida es la brecha entre los dos géneros.^(1,8)

Estas diferencias deben identificarse y abordarse con el fin de rectificar aquellas que son prevenibles y remediabiles y que infringen normas de derechos humanos y de justicia. La equidad de género constituye un instrumento esencial en el desarrollo de políticas con una perspectiva de justicia distributiva y derechos.^(1,9,10)

No en pocas ocasiones, la mujer encuentra importantes escenarios de desarrollo social y profesional pero mantiene una contradicción interna entre lo público y lo privado debido al papel protagónico que desempeña en los cuidados de los hijos, los enfermos y los ancianos en el ámbito familiar. Por tanto, es necesario que siga avanzando para lograr un papel más protagónico en el ámbito de la toma de decisiones.

Los estudios sobre el acceso de la mujer a la toma de decisiones en Cuba se han desarrollado en diferentes áreas de investigación, atendiendo a la presencia femenina en actividades particulares de dirección como las económicas, sociales y políticas. Hacen referencia al poco reconocimiento social que reciben las dirigentes. Su imagen no siempre se proyecta como edificante o ejemplarizante. Por el

contrario, se aprecia un mayor peso de aspectos negativos, como el agobio, la desatención familiar, la inestabilidad de la pareja, la soltería, entre otros.⁽¹¹⁾

El esfuerzo y la tensión que exigen los cargos en las mujeres son superiores por las muchas otras responsabilidades que tienen que desempeñar dentro y fuera del hogar. Diferentes investigaciones demuestran que existen numerosos aspectos que constituyen barreras en el enfrentamiento de la mujer a cargos de dirección, entre ellos se encuentran los conflictos entre lo laboral y lo doméstico, al igual que la necesidad de viajes y traslados al centro laboral diariamente, las responsabilidades familiares, los horarios excesivos y la poca flexibilidad en los mismos, así como el poco tiempo para las actividades sociales y recreativas y para el cuidado personal. Constituyen también barreras los insuficientes servicios de apoyo a las tareas del hogar, (de productos preelaborados, de transportación e infraestructura).

CONCLUSIONES

El triple papel de las mujeres, esposa-madre-directiva, representa un problema crucial, puesto que el perfil directivo imperante está asociado a largas horas de permanencia y movilidad geográfica. Es, por tanto, indispensable un cambio sociocultural que conciba la igualdad de responsabilidades en las tareas cotidianas de la vida familiar, lo que supone no sólo potenciar la creación de condiciones generales dentro de la sociedad que sirvan de plataforma para este propósito, sino trabajar en la esfera educacional y cultural con vistas a preparar tanto al hombre como a la mujer en principios auténticos de igualdad en el marco de la familia.^(1,11,12)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Jorna C, Castañeda A. Barreras invisibles en el acceso a cargos de dirección en el sector salud [Internet]. 2015 [citado 8 Jun 2016]. Disponible en: <http://www.convencionsalud2015.sld.cu/index.php/convencionsalud/2015/paper/viewFile/210/630>
- 2- Arencibia Y, Hernández Y. Evolución de los derechos de la mujer cubana a partir de 1868 [internet]. Matanzas: Universidad De Matanzas Camilo Cienfuegos; 2019 [citado 13 Oct 2016]. Disponible en: <http://monografias.umcc.cu/monos/2009/CIENSOC/m09cs27.pdf>
- 3- Las Cuatro Conferencias Mundiales sobre la mujer, 1975 a 1995: Una perspectiva histórica [Internet]. Nueva York: Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing; 2000 [citado 8 Jun 2016]. Disponible en: <http://www.padrefejoo.com/pdfs/filo/CONF.E.pdf>
- 4- Gómez E. Género y salud: marco conceptual [Internet]. La Habana: Campus Virtual de Salud Pública de la OPS/OMS; 2011 [citado 13 Oct 2016]. Disponible en: <http://cursos.campusvirtuales.org/mod/folder/view.php?id=1132>
- 5- Valdés Y, Díaz M, Perera M, Chao AM, et al. Violencia de género en las familias. Encrucijadas para el camino. La Habana: Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela; 2012.

- 6- Proveyer Cervant C. 50 años después: mujeres en Cuba y cambio social [Internet]. Oxfam International; 2010 [citado 14 Jun 2016]. Disponible en: http://cooperahabana.ohc.cu/cdl/index.php?title=50_A%C3%B1os_despu%C3%A9s:_Mujeres_en_Cuba_y_Cambio_Social
- 7- Rius Fernández L. Roles de Género - Mujeres Académicas - ¿Conflictos? [Internet]. La Habana: Facultad de Psicología y Cátedra de la Mujer Universidad de La Habana; 2000 [citado 14 Jun 2016]. Disponible en: <http://www.oei.es/salactsi/lourdes.htm>
- 8- Agut Nieto S, Martín Hernández P. Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica. Apuntes de Psicología [Internet]. 2007 [citado 8 Jun 2016];25(2):201-14. Disponible en: http://www.cop.es/delegaci/andocci/files/contenidos/vol25_2_7.pdf
- 9- Portal Boza M. Mujeres Directivas superando las “barreras invisibles”. Rev SIME [Internet]. 2011 [citado 13 Oct 2016]. Disponible en: http://www.betsime.disaic.cu/secciones/ger_abrjun_11.htm
- 10- González O. Crece presencia de mujer cubana en cargos de dirección. Escambray [Internet]. 28 May 2013 [citado 8 May 2016]. Disponible en: <http://www.escambray.cu/2013/crece-presencia-de-mujer-cubana-en-cargos-de-direccion/>
- 11- Álvarez M. Mujer y poder en Cuba. Rev Temas [Internet]. 1998 [citado 16 May 2016]. Disponible en: <http://www.temas.cult.cu/revistas/14/02alvarez.pdf>
- 12- Ramos López A. Mujeres directivas: Un valor en alza para las organizaciones laborales. Cuadernos de geografía [Internet]. 2005 [citado 16 de May 2016]; (5): 191-214. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2363583>

Recibido: 2 de marzo de 2017.
Aprobado: 9 de mayo de 2017.

Fé E. Díaz Cuellar. Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Carretera Central Km 102. Matanzas, Cuba. Correo electrónico: fediaz.mtz@infomed.sld.cu

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Díaz Cuellar FE, Castro Gutierrez E, Mestre Oviedo J, González Landrián L, Torres Cancino I, Castro Alonso M. La mujer cubana: evolución de derechos y barreras para asumir puestos de dirección. Rev Méd Electrón [Internet]. 2017 Sep-Oct [citado: fecha de acceso]; 39(5). Disponible en: <http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/2223/3612>